

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****10298** GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A.

Anuncio de reducción de capital por pérdidas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la sociedad GRAN HOTEL SANTIAGO DEL TEIDE, S.A., ha acordado mediante Junta General de Accionistas de fecha 30 de junio de 2014 reducir el capital social de la Compañía con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. La reducción se realiza en la suma de 14.508.873,32 €, mediante la reducción del valor nominal de las 1.411.369 acciones representativas del total capital social que eran de 61,00 € cada una de ellas y que para lo sucesivo serán de 50,72 € de valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital, la presente reducción de capital toma como referencia el balance auditado de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2013, aprobado por la citada Junta General y sometido a la verificación del auditor de cuentas de la Compañía.

En tanto la reducción de capital tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas, los acreedores no podrán oponerse a la reducción de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 335 de la Ley LSC.

Puerto de Santiago, 30 de junio de 2014.- D. Carlos Sahuquillo Tudela, Vicesecretario no Consejero de la sociedad.

ID: A140047324-1